



MUNICIPIO DE LOJA

el saber tenga aquí su morada  
y la frente en sudor empapada  
sólo sepa inclinarse ante Dios.

*Himno a Loja*

**ACTA ACLARATORIA DE MERITOS Y OPOSICIÓN DEL GAD MUNICIPAL LOJA**

En la ciudad de Loja a los trece días del mes de diciembre del año 2012, siendo las once horas y treinta minutos, se instala el tribunal de Meritos y Oposición para realizar la presente acta aclaratoria en la cual se detalla los nombres de las personas que no han notariado los documentos para poder participar en el Concurso de Meritos y Oposición para la vacante de **TERAPISTA DE LENGUAJE**, por consiguiente no han cumplido con lo que estipula el reglamento; específicamente lo señalado en la convocatoria en la cual manifiesta textualmente: “...Las personas interesadas deberán registrarse en la página web de la Institución [www.loja.gob.ec](http://www.loja.gob.ec), además deberán entregar los **documentos debidamente notariados**, en sobre cerrado, con el nombre del cargo al que postula hasta las 17hoo del día jueves 22 de noviembre del 2012...”.

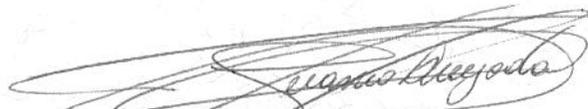
**TERAPISTA DE LENGUAJE**

NOMBRE	INSTRUCCIÓN PROFESIONAL	EXPERIENCIA RELACIONADA EN AÑOS	CAPACITACIÓN REQUERIDA	TOTAL	OBSERVACIÓN
MARÍA MAGDALENA ESPINOZA HERRERA	22 PUNTOS	20 PUNTOS	5 PUNTOS	47 PUNTOS	DOCUMENTOS SIN NOTARIAR
MONICA DE LOS ANGELES BALBUCA CASTILLO	22 PUNTOS	20 PUNTOS	5 PUNTOS	47 PUNTOS	13 DOCUMENTOS SIN NOTARIAR
OSCAR MANUEL PRADO PRADO	22 PUNTOS	5 PUNTOS	5 PUNTOS	32 PUNTOS	DOCUMENTOS SIN NOTARIAR
YENNY ALEXANDRA QUEZADA LOZANO	22 PUNTOS	10 PUNTOS	5 PUNTOS	37 PUNTOS	DUPLICACION DE ALGUNOS CERTIFICADOS DOCUMENTOS SIN NOTARIAR A EXCEPCION DEL TITULO Y DOS CERTIFICADOS
CECILIA DEL CARMEN PACHECO CARRIÓN	22 PUNTOS	20 PUNTOS	5 PUNTOS	47 PUNTOS	DOCUMENTOPS SIN NOTARIAR A EXCPECION DEL TITULO
SORAYA MARIBEL SANCHEZ NEIRA	22 PUNTOS	5 PUNTOS	5 PUNTOS	32 PUNTOS	DOCUMENTOS SIN NOTARIAR
ROSA PAULINA ROMERO CARAGUAY	22 PUNTOS	0 PUNTOS	5 PUNTOS	27 PUNTOS	DOCUMENTOS SIN NOTARIAR
ARMANDO DEL ROSARIO	22 PUNTOS	0 PUNTOS	5 PUNTOS	27 PUNTOS	DOCUMENTOS

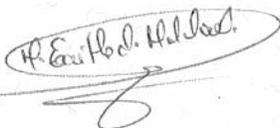
Una vez suscrito el listado de las personas que **NO CALIFICAN** en la presente acta en una original y una copia del mismo tenor, siendo las doce horas del día trece de diciembre de dos mil doce, las actas son entregadas a la Dirección del Talento Humano, para su custodia, debidamente firmadas para su seguridad y publicación posterior.



Ing. Yelena Bustamante  
**DELEGADA DEL ALCALDE**



Lcdo. Franco Quezada  
**DELEGADO DEL CASMUL**



Dra. María Enith Erazo A.  
**DELEGADA DE LA DIRECCION DE  
TALENTO HUMANO**



**SECRETARIA AD-HOC**